ADENDA N° 001

"PROCESO REGIMEN ESPECIAL CP – 051 – 2019"

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE DOSQUEBRADAS**, en la fecha 21 de noviembre de 2019 publicó el pliego y convocatoria del proceso contractual cuyo objeto es **"CONTRATO DE COLABORACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR"**.

Que en la fecha Veinticuatro (24) de noviembre del presente año, la entidad ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ, mediante el SECOP II presentó observaciones al Pliego del proceso CP – 051 – 2019.

Que las observaciones fueron resueltas favorablemente y por lo tanto se hace necesario realizar la modificación mediante la presente Adenda, realizando la publicación de los documentos toda vez que se encontraban publicados en la sección de documentos internos, por lo tanto, se procederá a ampliar el cronograma.

Por lo anteriormente expuesto, **MODIFIQUESE** el numeral 2 de la convocatoria "**CRONOGRAMA**", el cual quedará así**:**

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	21 DE NOVIEMBRE DE 2019
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	21 DE NOVIEMBRE DE 2019
RECEPCIÓN DE OFERTAS	21 de 27 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2019 09:00 AM
APERTURA DE PROPUESTAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2019 10:00 AM
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	27 y 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 04:00 PM
Publicación de informe de evaluación	28 DE NOVIEMBRE DE 2019 04:00 PM
Término de Subsanación de las propuestas	29 DE NOVIEMBRE DE 2019 09:00 AM

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA
Publicación de aceptación de oferta y respuesta a observaciones las que se publicaran simultáneamente y perfeccionamiento	29 DE NOVIEMBRE DE 2019 04:00 PM

De conformidad con lo contenido en la Ley 80 de 1993, la planeación del proceso contractual abarca aspectos tales como la evaluación y distribución de los riesgos, los **estudios previos** que se constituyen en el insumo del pliego de condiciones, los tiempos para desarrollar el objeto contractual, la disponibilidad de presupuesto; adicionalmente la Administración está llamada a conocer el sector en el cual va a desarrollar el objeto contractual para no incurrir en improvisaciones. En todo lo anterior el componente ético es transversal para poder ejercer los procesos contractuales con transparencia, veracidad y justicia.

Corolario a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y Político se permite adendar el punto **2 CRONOGRAMA,** con el fin de ampliar los plazos para la presentación de ofertas.

Atentamente,

NINI LORENA ACEVEDO PÉREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Proyección: Vitalia Castaño Cardona
Contratista

Revisión legal: Claudia Liliana Montes Guerrero
Abogada contratista

Aprobó: Diana Marcela Calle Pulgarín
Profesional Universitario